

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Vitruvio Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad" o "VITRUVIO") pone en conocimiento la el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En relación con el Hecho Relevante publicado el pasado 13 de septiembre y en relación con la celebración de la próxima Junta de Accionistas prevista para el 14 de octubre en primera convocatoria y 15 de octubre en segunda convocatoria, la Sociedad comunica que no habiéndose producido la vacante prevista entre los consejeros, el Consejo de Administracion ha decido retirar la propuesta formulada para el punto cuarto del Orden del Día.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

D. Octavio Fernández de la Reguera Secretario no consejero del Consejo de Administración VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI, S.A